



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-2010-ANA-ALACH

Casma, 26 de enero de 2010

VISTO:

El Oficio N° 010-2010-JUSDRC/P, con Registro N°0138-2010, de fecha 25 de enero de 2010, mediante el cual el Señor Wilder Durand Huerta, Presidente de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, comunica a esta Administración Local de Agua, que con fecha 13 de enero del presente año, se llevó a cabo las elecciones de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, para que ejerzan funciones en el periodo 2010-2012, por lo cual solicita se expida la respectiva Resolución Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27° de la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, señala que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tiene por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, siendo el Estado el garante de la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la precitada ley, señala que la Autoridad Nacional del Agua, se encuentra facultada para dictar las disposiciones necesarias para la implementación de dicha ley, en tanto se apruebe su reglamento;

Que, el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA, señala que la Administración Local de Agua con una anticipación no menor a cuarenta y cinco días calendario a la fecha de las elecciones aprobará mediante Resolución Administrativa el Reglamento y Cronograma Electoral; por lo que, mediante Resolución Administrativa N°0166-2009-ANA-ALACH de fecha 25 de agosto de 2009, se dio cumplimiento a lo señalado en el citado artículo, fijándose el proceso electoral de elección de junta directiva de Juntas de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, para el día 22 de noviembre 2009, acto que no se realizó en la fecha establecida debido a que las comisiones de regantes no lograron elegir sus cuadros directivos, mucho menos su representante.

Que el artículo 20° de la Resolución Jefatural 293-2009-ANA, norma el modo y forma de llevar a cabo las elecciones de la nueva junta directiva de las Juntas de Usuarios, estableciendo que el acto eleccionario se llevará a cabo en la asamblea general extraordinaria de elecciones, indicándose que los convocados elegirán entre los representantes de las comisiones de regantes cargo por cargo, por voto directo o secreto, y lo actuado se asentarán en el libro de acta de la Asamblea de la Junta de Usuarios cuya copia certificada se remitirá a la Administración Local de Agua, la que se expedirá la resolución de reconocimiento correspondiente;

Que del análisis de los actuados del proceso electoral presentado por el Presidente de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, se determina que la elección de la Junta Directiva para el periodo 2010 – 2012 se eligió mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2010, cargo por cargo y por voto directo, esto es cumpliendo lo normado en el artículo 20° de la Resolución Jefatural 293-2009-ANA, quedando integrada la Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, por los siguientes miembros:





PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local de Agua
Casma Huarmey

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 010-2010-ANA-ALACH

Casma, 26 de enero de 2010

PRESIDENTE	: RAMÍREZ MORENO, Catalino	DNI N° 32112949
VICEPRESIDENTE	: MEDINA DE LA ROSA, Walter Miller	DNI N° 33339665
SECRETARIO	: DURAND HUERTA, Wilder Alberto	DNI N° 31643406
TESORERO	: MENDOZA DOMÍNGUEZ, Alejandro	DNI N° 32127089
PRO TESORERO	: HUAMÁN MAGUIÑA, Juan Juvencio	DNI N° 32114921
PRIMER VOCAL	: CARRIÓN HURTADO, Nelly Leonidas	DNI N° 32108012
SEGUNDO VOCAL	: MEZA ROJAS, Víctor	DNI N° 32101317

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Resolución Jefatural N° 293-2009-ANA, concordante con la Ley 29338 - Ley de Recursos Hídricos y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, para el período de gestión 2010-2012, de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: RAMÍREZ MORENO, Catalino	DNI N° 32112949
VICEPRESIDENTE	: MEDINA DE LA ROSA, Walter Miller	DNI N° 33339665
SECRETARIO	: DURAND HUERTA, Wilder Alberto	DNI N° 31643406
TESORERO	: MENDOZA DOMÍNGUEZ, Alejandro	DNI N° 32127089
PRO TESORERO	: HUAMÁN MAGUIÑA, Juan Juvencio	DNI N° 32114921
PRIMER VOCAL	: CARRIÓN HURTADO, Nelly Leonidas	DNI N° 32108012
SEGUNDO VOCAL	: MEZA ROJAS, Víctor	DNI N° 32101317



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que La Junta Directiva reconocida mediante la presente Resolución Administrativa ejercerá sus funciones y atribuciones, así como cumplirá sus obligaciones de conformidad a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de aguas y estatutos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, iniciando sus funciones a partir de la notificación de la presente hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución Administrativa en el modo y forma de Ley, al Presidente electo, a la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, y a la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEY

Abilio Tovar Gonzales

Ing. ABILIO TOVAR GONZALES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA